

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 12 de diciembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, diamante de autos núm. 644/2017.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 644/2017 Negociado: A1.  
NIG: 2906744S20170007977.

De: Don Georgi Dimitrov Milev.

Abogado: Jesús Cortes Buenaposada.

Contra: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Cano Medina Electricidad, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 644/2017 se ha acordado citar a Cano Medina Electricidad, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6.2.18, a las 11:35 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cano Medina Electricidad, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.